ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA POR EL CUAL SE SUSTITUYEN A DIVERSOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS Y YAUHQUEMEHCAN, PROPUESTOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. (DE ACUERDO A LA LISTA ANEXA).

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 7 de octubre de 1998, fueron recibidos 10 oficios dirigidos al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, de la planilla del Municipio Muñoz de Domingo Arenas suscritos por Gaudencia Sánchez Pérez como candidato a Presidente propietario; Emilio Celada Rodríguez como candidato a Segundo Regidor propietario; Tomas Pérez Chichino como candidato a Segundo Regidor suplente; Filadelfo Salazar Anica como candidato a Tercer Regidor propietario; Ema Carrillo Romero como candidato a Cuarto Regidor propietario; José Cirilo Flores Vargas como candidato a Cuarto Regidor suplente; Juan López Romero como candidato a Quinto Regidor propietario, Candido Martínez Pasten como candidato a Quinto Regidor suplente, Gerardo Martínez Morillon como candidato a Sexto Regidor propietario, Catalina Suárez Corona como candidata a Sexto Regidor Suplente. Por la planilla del municipio de Yauhquemehcan dos oficios de Benito Hernández López como candidato a Primer Regidor propietario; Andrés Sánchez García como candidato a Sexto Regidor Suplente; en los cuales renuncian a su candidatura.
- II. Con fecha 7 de octubre de 1998 fueron recibidos diez oficios dirigidos al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscritos por el C. José Luis Hernández Sánchez en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, en los que solicita se sustituyan a los candidatos señalados en el antecedente inmediato anterior anexando a dichos escritos la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía de cada uno de los candidatos sustitutos.

# CONSIDERANDO

- **I.** Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- **II.** Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se tiene al Partido del Trabajo, sustituyendo por renuncia a los integrantes de las planillas de Candidatos a Ayuntamientos que se enlistan en el punto segundo del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se tiene por registrados a los nuevos candidatos integrantes de las planillas para Ayuntamientos que se enlistan a continuación:

Municipio de Muñoz de Domingo Arenas: Alfredo Vázquez Cruz sustituye por renuncia a Gaudencio Sánchez Pérez como Presidente Propietario; Cándido Martínez Pasten sustituye por renuncia a Emilio Celada Rodríguez.como candidato a Segundo Regidor propietario; José Cirilo Flores Vargas sustituye a Tomas Pérez Chichino como Segundo Regidor Suplente; Alfonso David Fernández Pérez sustituye por renuncia a Filadelfo Salazar Anica como Tercer Regodor propietario; Juan López Romero sustituye por renuncia a Ema Carrillo Romero como Cuarto Regidor propietario; María Dominga Leticia Martínez Manilla sustituye por renuncia a José Cirilo Flores Vargas como Cuarto Regidor Suplente; Emilio Celada Rodríguez sustituye por renuncia a Juan López Romero como Quinto Regidor Propietario; Isaura Peña Alvarez sustituye por renuncia a Cándido Martínez Pasten como Quinto Regidor Suplente; Esteban Carrillo Romero sustituye por renuncia a Gerardo Martínez Morillon como Sexto Regidor Propietario; Gerardo Martínez Morillon sustituye por renuncia a Catalina Suárez como Sexto Regidor Suplente;

**Municipio de Yauhquemehcan:** <u>Andrés Sánchez García</u> sustituye por renuncia a Benito Hernández López como Primer Regidor Propietario; <u>Odilón Ruiz Herrera</u> sustituye por renuncia a Andrés Sánchez García.

**TERCERO:** Expídanse las constancias de registro correspondientes al Partido del Trabajo.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diarios de mayor circulación en el Estado.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE SUSTITUYE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL XVI DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

## ANTECENDENTES

1. Con escrito de fecha 7 de octubre de 1998, la C. CONCEPCIÓN MORALES ACOLTZI candidata a Diputado suplente por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral XVI con cabecera en Apizaco, renunció a su candidatura, dirigiendo dicho escrito al Lic. Gonzalo Flores Montiel Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Con escrito de fecha 7 de octubre de 1998, al C. José Luis Hernández Sánchez representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General, solicitó el registro del Candidato a Diputados por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVI con cabecera en Apizaco, al C. LUIS FABIAN RODRIGUEZ PEREZ, como candidato a Diputado suplente, anexando al mismo, la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía de ambos candidatos.

#### CONSIDERANDO

- **I.** Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- II. Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tiene al Partido del Trabajo, sustituyendo por renuncia al candidato a Diputado suplente por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVI con cabecera en Apizaco.

**SEGUNDO.-** Se tiene por registrado al candidato a Diputado, por parte del Partido del Trabajo, el siguiente:

• C. LUIS FABIAN RODRIGUEZ PEREZ, como candidato a Diputado suplente por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVI con cabecera en Apizaco.

**TERCERO.**- Expídase la constancia de registro correspondiente al Partido del Trabajo.

**CUARTO.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación del Estado.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE SUSTITUYE AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL AUXILIAR POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LOCALIDAD BARRIO DE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA Y DE SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD.

#### ANTECEDENTES

L Con fecha 7 de octubre de 1998 fueron recibidos dos oficio dirigido al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscrito por la C. GENOVEVA FLORES HERRERA como candidato del Partido del Trabajo a Presidente Municipal Auxiliar Suplente por la localidad de Barrio de San José Municipio de Huamantla, y del C. PEDRO JULIAN LARIOS CARMONA como candidato del Partido del Trabajo a Presidente Municipal Auxiliar propietario de la localidad de San Isidro Piedras Negras Municipio de Huamantla y al C. FELIPE RODRÍGUEZ CERVANTES como candidato a Presidente Municipal Auxiliar suplente por la misma localidad, en los cuales renuncian a su candidatura.

**II.** Con fecha 7 de octubre de 1998 fue recibido un oficio dirigido al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscrito por el C. José Luis Hernández Sánchez representante propietario ante el Consejo General en el que solicita se sustituya a los candidatos señalados en el antecedente inmediato anterior anexando a dichos escritos la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía y constancia de residencia.

## CONSIDERANDO

**L** Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.

**II.** Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se tiene al Partido del Trabajo sustituyendo por renuncia a los candidatos de la fórmulas de la localidades antes mencionadas.

**SEGUNDO:** Se tiene por registrada a <u>Ma. Caridad Herrera Rodríguez</u> que sustituye por renuncia a Genoveva Flores Herrera como candidata a Presidente Municipal Auxiliar suplente de la localidad de barrio de San José, Municipio de Huamantla.

Se tiene por registrado a <u>Gerardo Hernández Herrera</u> que sustituye por renuncia a Pedro Julián Larios Carmona como candidato a Presidente Municipal Auxiliar propietario de la localidad de San Isidro Piedras Negras, Municipio de Tetla de la Solidaridad y a <u>Julian Larios Carmona</u> que sustituye por renuncia a Felipe Rodríguez Cervantes como candidato a Presidente Municipal Auxiliar Suplente de la misma localidad.

**TERCERO:** Expídanse la constancias de registro correspondientes al Partido del Trabajo.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diarios de mayor circulación en el Estado.